



DECRETO N° 011
(MERCADO PÚBLICO)
CASTRO, 17 de enero de 2022.

VISTOS:

- 1°) El Oficio N°287 de fecha 02 de Junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2°) La Licitación Pública ID 2730-12-LE21 denominada "Convenio de suministro instrumental e Insumos veterinario".
- 3°) El Contrato de fecha 17 de marzo de 2021 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Compañía Larense Spa.
- 4°) El Decreto N°091 de fecha 22 marzo de 2021 por el cual se aprueba el contrato singularizado en el visto precedente.
- 5°) El Correo electrónico de fecha 10 de enero de 2022 enviado por la empresa, a través del cual acepta la prórroga del contrato aludido en el visto 3 precedente.
- 6°) El Memorando N°09 de fecha 11 de enero de 2022 enviado por el Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el cual se solicita la renovación del contrato aludido.
- 7°) La Sesión extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 8°) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 9°) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, la cláusula tercera del contrato denominado "Convenio de suministro instrumental e Insumos veterinario", señala que el mismo podrá renovarse para el año siguiente, si ambas partes así lo acuerdan y cuando en el cumplimiento del mismo no se hayan producido inconvenientes".
- 2°. Que, según da cuenta Memorando N° 09 de fecha 11 enero de 2022 enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el contrato cuya renovación se analiza, ha sido ejecutado durante su vigencia sin incumplimientos ni tampoco inconveniente alguno.
- 3°. Que, por otra parte resulta relevante, que en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato aludido precedentemente, el contratista y ejecutante del contrato, manifestó de manera expresa y escrita su voluntad de acceder a la renovación del contrato, no manifestando ningún reclamo u observación sobre el proceso.



DECRETO:

- 1.- **RENUÉVESE**, por el plazo de un año, a contar del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, el Contrato de Convenio de suministro instrumental e Insumos veterinario para Municipalidad de Castro, de fecha 17 de marzo de 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Compañía Larense Spa, Rut N°76.708.081-6.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, establecido que el valor del contrato será de \$10.000.000 con impuestos y flete incluido, el pago se realizará en un plazo máximo de 30 días corridos una vez recepcionados los productos por la parte compradora, previa presentación de factura y certificado de recepción conforme firmada por la unidad encargada.
- 3.- **REITÉRESE**, que la Unidad Técnica encargada del servicio es la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 4.- **DECLÁRENSE**, como parte integrante del presente decreto, todas las cláusulas del contrato que no hayan sido modificadas por lo declarado precedentemente.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere el referido contrato al ítem 22.04.005 Y 22.04.999 del Presupuesto Municipal respectivo del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV//JCA/kcs

Distribución:

- DIMAO
- Contratista
- Finanzas
- Archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE